



C I R C U L A R CSJCAQC24-83

Fecha: 6 de mayo de 2024

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Se comunica "Toma de Posesión de los negocios, bienes y haberes de la propiedad de la sociedad **PROMOTORA CALLE 47 S.A.S**"

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 03 de mayo de 2024, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Memorando PCSJM24-73 de fecha 18/04/2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Se comunica Resolución 1162 de 12/03/2024 de la Dirección de Control Urbano de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C., Por la cual se ordena la toma de posesión de los negocios, bienes y haberes de propiedad de la sociedad PROMOTORA CALLE 47 S.A.S.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,

MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Presidente

CSJCAQ / MFGA / JENL
Anexo Lo enunciado

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9113556873820d9cfaa2519a868af3528d68eb59d6784805bf24f7f5d709906**

Documento generado en 07/05/2024 04:55:21 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

C I R C U L A R CSJCAQC24-83 - Toma de Posesión de los negocios, bienes y haberes de la propiedad de la sociedad PROMOTORA CALLE 47 S.A.S

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 08/05/2024 9:04

Para:Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (14 MB)

CSJCAQC24-83.pdf; 05TomaPosesionPromotoraCalle47SAS.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC24-83

Fecha: 6 de mayo de 2024

Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.

De: PRESIDENCIA

Asunto: Se comunica "Toma de Posesión de los negocios, bienes y haberes de la propiedad de la sociedad PROMOTORA CALLE 47 S.A.S"

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del

Caquetá es el siguiente, Mesa de
entrada: mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

¡JUSTICIA MODERNA CON
TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

Consejo Seccional de la
Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y
trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co